



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5022)

26 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de MAGANGUE, BOLIVAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de MAGANGUE, BOLIVAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de MAGANGUE, BOLIVAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CANDELARIA DEL CARMEN ARANGO POLANCO	33201529
DARYELIS TOVIO RUIZ	55301985
ELIANIS XIMENA MOZO PEREZ	33209184
ELKIN ANTONIO BENAVIDES AGUAS	9096263
JAVID RAFAEL BENAVIDES VESGA	1235042138





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5022

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JULIO CESAR PRADA HERRERA	19872554
MILENA PEREZ CHAVEZ	33310716
NEIBIS CUETO ALVAREZ	33308773
SANDRA PATRICIA MENDEZ GORDON	33069958
YISEL FRANCISCA BENITES GARCIA	1099963096

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de MAGANGUE, BOLIVAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ELKIN ANTONIO BENAVIDES AGUAS	9096263	Presidente
LUIS MANUEL BERNAL LUCAS	73243758	Secretario
NELBER ANTONIO NARVAEZ VERGARA	3876791	Tesorero
SANDRA PATRICIA MENDEZ GORDON	33069958	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de MAGANGUE, BOLIVAR al señor(a) LUIS MANUEL BERNAL LUCAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 73243758.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de MAGANGUE, BOLIVAR al señor(a) CARMEN ALICIA PEREZ MENDOZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33352944.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de MAGANGUE, BOLIVAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

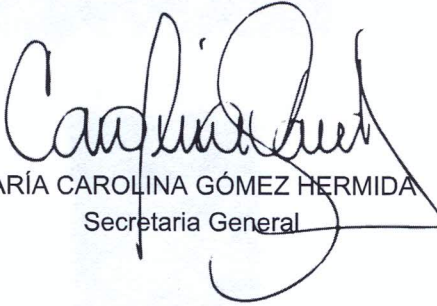
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

